



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2787 / 22 - 23



## PROYECTO SOLICITUD DE INFORME

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES

### RESUELVE

Diríjase al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que informe, a través de las dependencias que correspondan, los siguientes puntos referidos a las **Resoluciones nros. 360/2021, 422/2021, 479/2021, 554/2021 y 584/2021** emitidas por el Ministerio de Hacienda y Finanzas.

Así, se solicita se indique:

- 1) Si se ha analizado debidamente la situación financiera de AUBASA previo a los diferentes otorgamientos de aporte de capital que surgen de las Resoluciones precitadas a los efectos de cubrir el déficit de la sociedad por la delicada situación financiera que atraviesa la empresa, todo ello según rezan las mismas. Explícite las razones;
- 2) En caso afirmativo a lo requerido en el punto anterior, acompañe toda la documental que motive y justifique el otorgamiento del aporte de capital;
- 3) Asimismo, solicitamos se adjunten los dictámenes emitidos por Fiscalía De Estado, Asesoría General de Gobierno, Contaduría General, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público por los que se aprueban tales transferencias atento el déficit de la empresa, motivando como las tarifas y peajes cobrados a los usuarios no cubren el mismo. Indique, asimismo, cantidad de empleados y balance patrimonial hasta el presente y las sumas




EXPTE. D- 2787 122-23



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

específicas reinvertidas en la mejora de las rutas y autopistas donde actúa como concesionaria;

- 4) Informe si la sociedad ha cumplido con el art. 8 del Decreto 409/13 referido al informe de gestión social semestral que debe ser remitido a Fiscalía de Estado. En caso afirmativo, acompañe copia del mismo.

  
Maricel Etchesoin Moro  
Diputada  
Bloque Juntos  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2787 / 22 - 23



### FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

De las Resoluciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas que se solicitan informar surge que se aprobaron distintos aportes de capital a la sociedad AUBASA para cubrir el déficit de la misma atento la delicada situación financiera que atraviesa, según señalan tales normas.

Siendo ello así, a los fines de efectivizar los principios de transparencia y de publicidad de los actos de gobierno es necesario acceder a los documentos administrativos que dan cuenta de las razones que motivaron tales transferencias de recursos.

Es imperioso conocer como una empresa que se financia con la percepción continua de las tarifas y peajes cobrados a los usuarios se encuentra en una situación de crisis que amerita reiteradas transferencias de capital como las que se observan.

Asimismo, solicitamos conocer los Dictámenes de los organismos de contralor que acompañaron tal decisión como así también saber si la empresa viene cumpliendo con el art. 8 del Decreto que la constituyó referido al informe de gestión que debe remitir semestralmente al organismo de la Constitución, Fiscalía de Estado.

De tal Decreto 409 del año 2013 se observa, en su artículo 4 que los **dividendos que arroje la actividad de la sociedad creada deberán ser reinvertidos en las trazas de las rutas y autopistas cuya concesión le haya sido otorgada.**

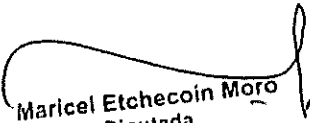


EXPTE. D- 2787 / 22 - 23



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

Por lo que resulta de suma trascendencia conocer en forma acabada y detallada cual es real la situación financiera de AUBASA al inevitablemente repercutir en el estado de las rutas y autopistas donde actúa como concesionaria y con ello en la seguridad vial y en los Derechos Humanos de todos los ciudadanos, por lo que solicitamos nos acompañen en la aprobación del presente.

  
Maricel Etchecoín Moro  
Diputada  
Bloque Juntos  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.